



**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL
ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS
URBANAS, RURALES Y URBANO
MARGINALES DEL CANTON MIRA,
PROVINCIA DEL CARCHI
(FIE-12-126)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS
EJECUTADOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD
Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL
CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014**

**PARTE I - ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

Informe de los auditores independientes
Estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados
Estado de inversiones acumuladas
Notas explicativas a los estados financieros

**PARTE II - INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -
CONTABLES Y LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO**

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y
EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL
CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

PARTE I

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y ESTADO DE
INVERSIONES ACUMULADAS**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Comité Directivo y a los Codirectores Ecuatoriano e Italiano del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)

Quito, 3 de julio del 2015

Informe de los auditores independientes sobre el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas

1. Hemos auditado el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan del Proyecto mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi (FIE-12-126), en adelante “el Proyecto”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, por el período comprendido entre el 9 de junio y el 31 de diciembre del 2014, de acuerdo con las bases contables descritas en su Nota 2.

Responsabilidad de la Administración del Proyecto

2. La Administración del Proyecto es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros antes indicados no estén afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los referidos estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos del Proyecto, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del mismo. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración, de existir, son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)
Quito, 3 de julio del 2015

Opinión

4. En nuestra opinión, el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los desembolsos recibidos y gastos ejecutados y las inversiones acumuladas del Proyecto mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi (FIE-12-126), ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, por el periodo comprendido entre el 9 de junio y el 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las bases contables descritas en su Nota 2.

Asuntos que requieren énfasis

Base contable

5. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base de contabilidad aplicada. Los estados financieros del Proyecto han sido preparados para uso del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE); en consecuencia pueden no ser apropiados para otra finalidad.
6. El estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan no corresponden a un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Restricción de uso y distribución

7. Este informe se emite exclusivamente para información y uso del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE); y no debe ser distribuido ni utilizado para otros propósitos.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Gastón L. Inzaghi
Socio

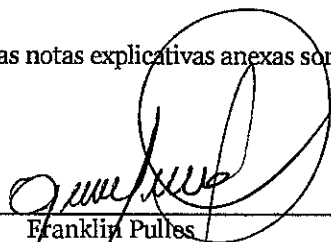
No. de Licencia Profesional: 173783

PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)

ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Por el período comprendido entre el 9 de junio y el 31 de diciembre de 2014		
	Aporte FIE	Aporte Local	Total
Desembolsos recibidos			
Desembolsos recibidos en calidad de anticipos	133,457	-	133,457
Gastos ejecutados por Contraparte Local (Ver Nota 2 b))	-	3,211	3,211
Total desembolsos recibidos	133,457	3,211	136,668
Gastos ejecutados			
<u>Gastos administrativos</u>	(17,963)	(943)	(18,906)
<u>IVA financiado por la Contraparte Local (Ver Nota 2 c))</u>	-	(2,268)	(2,268)
Total gastos ejecutados	(17,963)	(3,211)	(21,174)
Excedente de desembolsos recibidos sobre gastos ejecutados durante el período de vigencia	115,494	-	115,494

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Franklin Pulles
Director



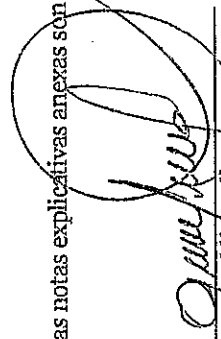
Katherine Andrade
Contadora

PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Presupuesto		Inversiones acumuladas		Saldo por invertir	
	Aporte FIE	Aporte Local	Aporte FIE	Aporte Local	Aporte FIE	Aporte Local
Resultado 1						
Mejora operativa de la infraestructura física de 9 Instituciones educativas y del Centro de Salud del Cantón Mira	217,896	-	217,896	-	217,896	-
Resultado 2						
Implementación de las condiciones tecnológicas para promover el acceso de las instituciones educativas a las TIC, como herramienta pedagógica que promueve un mayor aprendizaje	205,614	-41,481	247,095	-	205,614	-41,481
Resultado 3						
Implementación de las condiciones tecnológicas y sanitarias para acceder a un servicio de atención primario de salud con calidad y calidez en el Cantón Mira	74,597	-	74,597	-	74,597	-
Resultado 4						
Fortalecimiento y consolidación de capacidades locales que conducen a la prevención de enfermedades melioidosis y reproductivas de los pacientes del CAI y del Centro de Salud de Mira	6,951	84,121	91,072	-	6,951	84,121
Gastos administrativos	61,020	5,043	66,063	17,963	43,057	4,100
Total	566,078	213,142	779,220	17,963	518,115	209,931
Porcentaje de aporte	71%	27%	100%			

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Franklina Pulles
 Director


 Katherine Andrade
 Contadora

PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. INFORMACION GENERAL

(a) CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Con fecha 15 de agosto del 2012, el Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE), en adelante “el Fondo”, publicó la IV Convocatoria para financiar la ejecución y desarrollo de Proyectos sociales y productivos en la Frontera Norte del Ecuador.

El 12 de noviembre del 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, en su calidad de Entidad ejecutora, presentó al Fondo el perfil del Proyecto denominado “Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi”, cuyos objetivos se encuentran alineados a los del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013 y a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira.

En la XII Reunión de Comité Directivo del Fondo de fecha 28 de mayo del 2014, el Proyecto fue aprobado.

Finalmente, el 9 de junio del 2014, el Fondo y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira suscriben el Convenio de financiamiento no reembolsable para la ejecución del Proyecto de Desarrollo FIE 12-126 “Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi”, por un plazo de 12 meses a partir de la fecha efectiva en la que el Fondo realice el primer desembolso a la Entidad Ejecutora.

El costo total del Proyecto asciende a US\$779,220 y será financiado US\$566,078 y US\$213,142, equivalentes al 73% y 27%, con recursos financiados por el Fondo y por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira (Contraparte Local), respectivamente. Adicionalmente, el Fondo y la Contraparte local desembolsaron US\$20,000 y US\$2,400 en la fase de pre-ejecución del Proyecto, previo a la firma del Convenio de financiamiento no reembolsable, respectivamente.

(b) OBJETO DEL CONVENIO

El objetivo del convenio es formalizar el compromiso que asume la Entidad Ejecutora para ejecutar, con el financiamiento que recibe del Fondo, así como con recursos propios, el proyecto denominado “Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi”. Los resultados esperados en lo que compete al Convenio, son los siguientes:

- i) **Resultado 1:** Mejora operativa de la infraestructura física de 9 instituciones educativas y del Centro de Salud del Cantón Mira.
- ii) **Resultado 2:** Implementación de las condiciones tecnológicas para promover el acceso de las instituciones educativas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como herramienta pedagógica que promueve un mayor aprendizaje.
- iii) **Resultado 3:** Implementación de las condiciones tecnológicas y sanitarias para acceder a un servicio de atención primaria de salud con calidad y calidez en el Cantón Mira.

PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- iv) Resultado 4: Fortalecimiento y consolidación de capacidades locales que conduzcan a la prevención de enfermedades metabólicas y reproductivas de los pacientes del Centro de Atención Integral (CAI) y del Centro de Salud de Mira.

(c) EJECUCION DEL PROYECTO

Durante el período comprendido entre el 9 de junio y el 31 de diciembre de 2014, se ha efectuado las siguientes actividades:

<u>Actividad</u>	<u>Aporte FIE</u>	<u>Aporte Local</u>	<u>Total</u>
Gastos administrativos (1)	17,963	943	18,906
IVA financiado por Contraparte Local (2)	-	2,268	2,268
	<u>17,963</u>	<u>3,211</u>	<u>21,174</u>

(1) Incluye principalmente servicios profesionales por US\$13,884.

(2) Ver Nota 2 c).

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Proyecto se detallan a continuación:

a) Preparación de los estados financieros -

La Administración del Proyecto ha preparado el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas con base en el efectivo cobrado y pagado, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Desembolsos recibidos -

Se registran por fuente de financiamiento: Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE) y Aporte Local, y corresponden a los fondos provistos para cubrir las inversiones programadas en el Convenio de financiamiento no reembolsable suscrito entre el Fondo y la Entidad ejecutora del Proyecto.

Los desembolsos recibidos de Aporte Local, corresponden a los gastos ejecutados, debido a que en esta fuente de financiamiento, no existe la modalidad de anticipos de fondos.

En el caso de aportes en especie, los sustentos elegibles corresponden a documentos presentados por las Entidades ejecutoras con las respectivas firmas de responsabilidad, que soporten los criterios de valoración utilizados.

PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

c) Gastos ejecutados (Inversiones) -

Se registran al valor de los pagos de las facturas correspondientes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y antes de deducir las retenciones del Impuesto a la Renta e IVA que aplican de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El FIE no financia el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y no reconoce el pago del IVA como gasto elegible. Por lo tanto, la Entidad ejecutora financia el valor que se genere por concepto de IVA durante la ejecución del Proyecto, por los gastos que se realicen según el presupuesto aprobado.

3. DESEMBOLSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPOS

El Convenio incluye la modalidad de anticipo de fondos. Bajo esta modalidad, el Fondo efectúa anticipos de acuerdo a las necesidades de liquidez del Proyecto, para lo cual, la Entidad ejecutora presenta al Fondo la solicitud de desembolso conjuntamente con un cronograma valorado de actividades. Los desembolsos se deben justificar en la próxima solicitud en al menos un 80%.

Los anticipos solicitados por la Entidad ejecutora durante el periodo comprendido entre el 9 de junio y el 31 de diciembre del 2014, ascienden a US\$133,457, mismos que fueron transferidos por el Fondo, según se detalla a continuación:

a) Solicitud de desembolsos y justificación de gastos ejecutados

<u>No. de Solicitud/ Justificación</u>	<u>Año</u>	<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
001	2014	30/09/2014	Solicitud de desembolso	<u>133,457</u>
			Total:	<u>133,457</u>
1	2014	31/12/2014	Justificación de gastos	<u>17,963</u>
			Total:	<u>17,963</u>

PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

b) Conciliación del saldo bancario y el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados

	Por el período comprendido entre el 9 de junio y el 31 de diciembre de 2014
Desembolsos recibidos	
Desembolsos en calidad de anticipos	133,457
Total desembolsos recibidos	<u>133,457</u>
Gastos ejecutados	
Gastos administrativos	(17,963)
Total gastos ejecutados	<u>(17,963)</u>
Efectivo disponible según Estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados	<u>115,494</u>
Efectivo disponible según Estado de cuenta (1)	<u><u>18,946</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo según Estado de cuenta es de US\$18,946, debido a: i) Anticipos entregados a contratistas pendientes de amortizar por US\$97,032; y, ii) Otras partidas menores por US\$(484).

4. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Proyecto, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y
EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL
CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

PARTE II

**INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – CONTABLES Y LA
ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO**



A los miembros del Comité Directivo y a los Codirectores Ecuatoriano e Italiano del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)

Quito, 3 de julio del 2015

En conexión con la auditoría del estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan del Proyecto mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi (FIE-12-126), en adelante “el Proyecto”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, por el período comprendido entre el 9 de junio y el 31 de diciembre de 2014, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los referidos estados financieros del Proyecto, presentamos nuestro reporte que contiene una recomendación que tiene por finalidad la mejora de los controles internos del Proyecto.

En el desarrollo de nuestra auditoría, seleccionamos procedimientos de auditoría destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento del Proyecto y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos del Proyecto, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto. Consecuentemente y, pese a que no expresamos una opinión o conclusión sobre los controles internos del Proyecto, reportamos a ustedes nuestra recomendación tendiente a mejorar estos controles identificados durante el desarrollo de nuestros procedimientos de auditoría.

La Administración del Proyecto es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración del Proyecto utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la Administración, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos del Proyecto en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando: (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros, o (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros. Nuestros procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras auditorías o revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras.



Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)
Quito, 3 de julio del 2015

Nuestros procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras auditorías o revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras.

Nuestra recomendación se categoriza de la siguiente forma:

1. **Deficiencias Significativas (DS)** - Una deficiencia o combinación de deficiencias en el control interno, que según el juicio profesional del auditor, es de suficiente importancia que amerita la atención de los encargados de la Administración del Proyecto.
2. **Otras Deficiencias (OD)** - Estas son deficiencias que no son significativas, pero que sin embargo ameritan la atención de la Administración.
3. **Comentarios en relación a Actividades Operativas y/o de Negocio (O/AN)** - Son recomendaciones que tienen por finalidad la mejora las actividades operativas y/o de negocio. Es importante indicar que estos comentarios no pretenden proporcionar soluciones; sino llamar la atención de la Administración sobre oportunidades de mejora.

La recomendación incluida en este reporte, fue discutida con la Administración del Proyecto y junto a la que se incluye los comentarios y planes de acción propuestos.

Este reporte es para información y uso exclusivo del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE) de conformidad con los términos del contrato de servicios profesionales suscrito el 30 de abril del 2015.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido brindada por la Administración del Proyecto durante el desarrollo de nuestras visitas.

Saludamos a usted muy atentamente,

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Gastón L. Inzaghi
Socio
No. de Licencia Profesional: 173783

1 Otras Deficiencias (OD)

Clasificación	Item	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
OD	1.	<p>Información no reportada por la Entidad ejecutora</p> <p>Identificamos que la Entidad ejecutora no ha cumplido con la presentación del balance general, estado de resultados y mayores generales del Proyecto, según lo establece el "Manual operativo de gestión de proyectos financiados por el Fondo".</p>	<p>Incumplimiento a lo establecido en el "Manual operativo de gestión de proyectos financiados por el Fondo".</p>	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en el "Manual operativo de gestión de proyectos financiados por el Fondo", o actualizar el referido Manual considerando los procedimientos actuales aplicables.</p>	<p>Cumplimiento a lo establecido en los Manuales que rigen la operación de los Proyectos financiados por el Fondo.</p>	<p>En el taller de capacitación organizado por el FIE sobre el Manual Operativo de Gestión de Proyectos, se indicó que los informes financieros solo corresponden a los informes financieros de ejecución y desembolsos; y que no es necesario la entrega de los estados financieros convencionales, ya que todas las transacciones del proyecto forman parte de la contabilidad del GAD y el solicitar estados financieros era innecesario porque la información financiera que requiere el FIE para controlar los recursos del proyecto ya estaba reportada en los Anexos 7 del Manual Operativo del FIE.</p>

No se han identificado observaciones dentro de las categorías: i) Deficiencias Significativas (DS); y, ii) Comentarios en relación a Actividades Operativas y/o de Negocio (O/AN).